



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 300 -2020-MDS

Surquillo, 20 OCT. 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; el Memorandum N° 526-2020-GM-MDS de fecha 20 de octubre de 2020 emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 153-2020-GPPCI-MDS de fecha 20 de octubre de 2020 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, respecto a la propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Surquillo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 011-2019-EF/50.01 aprobado por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, en el literal c) del numeral 29.1 del artículo 29°, precisa que procede la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, estando sujeto a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las origina;

Que, a través del Memorandum N° 201-2020-GAF/MDS de fecha 11 de junio de 2020 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita incorporar los montos de S/ 499,133.03 en el rubro de financiamiento 07. Fondo de Compensación Municipal; S/ 401,777.98 en el rubro de financiamiento 08 Impuesto Municipales y S/ 196,809.52 en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones sustentado a través del Informe N° 030-2020-SGCONT-GAF-MDS de fecha 10 de junio de 2020 emitido por la Subgerencia de Contabilidad;

Que, el Informe N° 153-2020-GPPCI-MDS de fecha 20 de octubre de 2020 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, señala que la Incorporación de Mayores Fondos Públicos se efectuará de manera parcial, incorporando al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2020 el monto de S/ 499,133.00 en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 07. Fondo de Compensación Municipal y el monto de S/ 241,466.00 por el rubro de financiamiento 08. Impuestos Municipales en aplicación del numeral 34.1 del artículo 34° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria. Asimismo, sustenta la atención de demandas adicionales de gasto de capital de proyectos de inversión en el Presupuesto Institucional año 2020 y la Evaluación Presupuestaria de acuerdo al marco normativo de la estabilidad presupuestaria aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, los gastos que financiará la Incorporación de Mayores Fondos Públicos Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 07. Fondo de Compensación Municipal y Rubro 08. Impuestos Municipales; será otorgado mediante Certificado de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 740,599.00; el cual, atenderá gastos de capital y corrientes para una transferencia financiera a la Contraloría General de la República y de proyectos de inversión no previstos inicialmente en el Presupuesto Institucional para el año 2020; la cual, no demandara mayores recursos adicionales a la Institución, ni al Tesoro Público, tal como lo señala las normas pertinentes;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad de Surquillo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo del departamento de Lima, para el año fiscal 2020, hasta por la suma de **S/ 740,599.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento y Rubro :

Fuente : 5. Recursos Determinados
Rubro : 07. Fondo de Compensación Municipal

Cadena de Ingresos

1	Ingresos Presupuestarios
1.9	SalDOS de Balance
1.9.1	SalDOS de Balance
1.9.11	SalDOS de Balance
1.9.11.1	SalDOS de Balance
1.9.11.11	SalDOS de Balance

TOTAL RUBRO 5.07	S/ 499,133
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	S/ 499,133
TOTAL INGRESO	S/ 499,133

GASTOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Distrital de Surquillo
 Fuente : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 07. Fondo de Compensación Municipal
 Categoría Presupuestal : 0109 Nuestras Ciudades
 Producto : 2485892 "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) PISTAS DEL DISTRITO EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA".

Actividad/ Acción/ Obra : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
 Función : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano
 División Funcional : 041 Desarrollo Urbano
 Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento
 Categoría del Gasto : Gasto de Capital
 Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
 Genérica del Gasto : 6 Adquisición de Activos No Financieros

TOTAL RUBRO 5.07	S/ 436,013
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	S/ 436,013
	S/ 436,013

Rubro : 07. Fondo de Compensación Municipal
 Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales
 Producto : 3999999 Sin Producto.
 Actividad/ Acción/ Obra : 5000003 Gestión Administrativa
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional : 006 Gestión
 Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
 Genérica del Gasto : 4 Donaciones y Transferencias

TOTAL RUBRO 5.07	S/ 63,120
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	S/ 63,120
	S/ 63,120





Municipalidad de Surquillo

INGRESOS

Fuente de Financiamiento y Rubro :

Fuente : 5. Recursos Determinados
Rubro : 08. Impuestos Municipales

Cadena de Ingresos

1 Ingresos Presupuestarios
1.9 Saldos de Balance
1.9.1 Saldos de Balance
1.9.11 Saldos de Balance
1.9.11.1 Saldos de Balance
1.9.11.11 Saldos de Balance

TOTAL RUBRO 5.08 S/. 241,466
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO S/. 241,466
TOTAL INGRESO S/. 241,466



GASTOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : Municipalidad Distrital de Surquillo
Fuente : 5. Recursos Determinados
Rubro : 08. Impuestos Municipales
Categoría Presupuestal : 0109 Nuestras Ciudades
Producto : 2485892 "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) PISTAS DEL DISTRITO EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA".

Actividad/Acción/Obra : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
Función : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano
División Funcional : 041 Desarrollo Urbano
Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento
Categoría del Gasto : Gasto de Capital
Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 6 Adquisición de Activos No Financieros

TOTAL RUBRO 5.08 S/. 241,466
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO S/. 241,466
TOTAL GASTO S/. 241,466



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, la elaboración de las Correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia certificada de la presente resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000877
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 41 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/10/2020

DOCUMENTO : 102 / R.A N° 300-2020-MDS

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 20/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE AÑO 2019

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0109	2485892	4000084	19	041	0010	0	436,013	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
	0084	0001018				0	436,013	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA
	07					0	436,013	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
		6	2.6			0	436,013	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
			2.6.2			0	436,013	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
				2.6.2.3		0	436,013	OTRAS ESTRUCTURAS
					2.6.2.3.2	0	436,013	INFRAESTRUCTURA VIAL
						0	436,013	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA
9001	3999999	5000003	03	006	0008	0	63,120	ASESORAMIENTO Y APOYO
	0036	0000886				0	63,120	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
	07					0	63,120	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
		5	2.4			0	63,120	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
			2.4.1			0	63,120	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
				2.4.1.3		0	63,120	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO
					2.4.1.3.1	0	63,120	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO
						0	63,120	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL							0	499,133

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
07						0		499,133	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
	1.9					0		499,133	SALDOS DE BALANCE	
		1.9.1				0		499,133	SALDOS DE BALANCE	
			1.9.1.1			0		499,133	SALDOS DE BALANCE	
				1.9.1.1.1		0		499,133	SALDOS DE BALANCE	
					1.9.1.1.1.1	0		499,133	SALDOS DE BALANCE	
TOTAL									0	499,133

